I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ 1457 /2009

Cerrillos, 09 OCT. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5511/2009; los Decretos Alcaldicios N°201/140/2009 y N°201/361/2009; la carta de renuncia presentada por doña Ingrid del Carmen Guzmán Meza; el D.F.L. N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/140/2009, se aprobó el contrato de trabajo de doña **Ingrid del Carmen Guzmán Meza**, modificado mediante Decreto Alcaldicio N°201/361/2009.

La carta de renuncia, de fecha 05 de octubre de 2009, presentada por doña Ingrid del Carmen Guzmán Meza.

D E C R E T O:

1. Póngase término al Contrato de Trabajo, a contar del 05 de octubre de 2009, en conformidad al artículo 159, numeral 2 del Código del Trabajo, por renuncia voluntaria de la trabajadora doña **Ingrid del Carmen Guzmán Meza**, cédula de identidad N°10.834.400-8, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/140/2009.

2. El Departamento de Personal y Bienestar elaborará el finiquito respectivo.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/imd
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesada
Sala Cuna "Raúl Silva Henriquez"
Secretaria Municipal
Página Web